

Número de plazas: 1.
 Código SIRHUS: 7802910.
 Ads.: F.
 Grupo: A-B.
 Modo acceso: PLD.
 Area funcional: Seguridad.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 25.
 C. específico: XXXX-9.979,56.
 Cuerpo: P-A2.
 Experiencia: 2 años.
 Titulación:
 Formación: Protección Civil.
 Localidad: Granada.
 Otras características: Jornada Especial.

puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, respecto de los puestos adscritos a personal funcionario, con efectos administrativos desde el 1 de enero del 2002.

Dado que esta modificación afecta a numerosos puestos de trabajo contenidos en los Anexos IA y IB de la Resolución de 21 de octubre de 2002 y, en consecuencia, a la auto-baremación para tomar parte en el concurso de méritos, oídas las centrales sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración General, en cumplimiento del principio de seguridad jurídica establecido en el art. 9.3 de la Constitución Española y en uso de la competencia atribuida por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12 de julio), del Consejero de Gobernación,

DISPONGO

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se adecuan las características de los puestos de trabajo ofertados en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes a lo dispuesto en el Decreto 280/2002.

Primero. Sustituir los Anexos IA y IB de la Resolución de 21 de octubre de 2002, de esta Delegación del Gobierno, por los Anexos IA y IB de esta disposición, en el que se relacionan los puestos ofertados al concurso de méritos, adaptados en sus características a lo dispuesto en el Decreto 280/2002, manteniendo inalteradas el resto de bases de la convocatoria.

Con fecha 9 de noviembre de 2002, el BOJA núm. 131 publicó Resolución de 21 de octubre de 2002, de esta Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma. Los Anexos IA y IB de esta disposición relacionaban las plazas ofertadas describiendo las características de las mismas.

Segundo. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dentro del plazo de presentación de solicitudes para participar en este concurso de méritos, con fecha 16 de noviembre de 2002, el BOJA núm. 134 publica el Decreto 280/2002, de 12 de noviembre, por el que se modifica la relación de

Tercero. Los Anexos 4, 5, 6 y 7 se encuentran publicados en BOJA núm. 41, de 9.4.2002, páginas 5.441 a 5.448.

Jaén, 25 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANEXO I A

CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 2002
 CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. AREA RELACIONAL	C. D. C. E	C.ESPECÍFICO RFIDP euros	EXP	TITULACION		FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE JAÉN														
CENTRO DE DESTINO:				DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE JAÉN				JAÉN						
76410	DP.AUTORIZACIONES	1	F	PC		A	P-A11	JUEGO.ESPECT.PUB. ADMÓN.PUBLICA	25	XXXX-9,766.08	2			JAEN
2642010	DP.INSPECCION Y SANCIONES	1	F	PC		A	P-A11	JUEGO.ESPECT.PUB. ADMÓN PUBLICA	25	XXXX-9,766.08	2			JAEN
2642110	INSPECTOR DE JUEGO Y EE.PP.	1	F	PC		A	P-A11	JUEG.ESPECT.PUB. ADMÓN PÚBLICA	25	XXXX-9,148.80	2	LCD. EN DRCHO		JAEN
8030110	NG.TRAMITACIÓN	1	F	PC		CD	P-C1	ADM.PUBLICA	18	XXXX-5,924,64	1			JAEN
7800310	ASESOR TÉCNICO-ANALISIS ECONOMICO EE.LL.	1	F	PC	AL	AB	P-A12	PRES.Y GEST.ECON. ADMÓN PÚBLICA	25	XXXX-8,556.72	2			JAEN
7800210	ASESOR TECNICO	1	F	PC	AL	AB	P-A11	ADMÓN.LOCAL ADMÓN.PUBLICA	25	XXXX-8,556.72	2			JAEN
2641810	NG.GESTIÓN	1	F	PC		BC	P-B11	ADMÓN PUBLICA ADMÓN LOCAL	20	XX---4,279.32	1			JAEN
7800710	SC.GESTIÓN INVERSIONES	1	F	PC		AB	P-A11	ADMÓN LOCAL ADMÓN PÚBLICA	25	XXXX-8,588.64	2			JAEN
7800910	NG.TRAMITACIÓN	1	F	PC		CD	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	18	XXXX-5,924,64	1			JAEN
7806010	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS	2	F	PC	AS	AB	P-A2	SEGURIDAD SALUDY ORD.SANIT.	25	XXXX-8,556.72	2		PROTEC.CIVIL	JAEN JORNADA ESPECIAL
7806110	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS	1	F	PC		AB	P-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25	XXXX-8,556.72	2	ING.TEC INDUSTRI. INGEN.IN DUSTRIAL LCD. EN CIENCIAS QUIMICAS	PROTEC.CIVIL	JAEN JORNADA ESPECIAL
7806210	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS	1	F	PC		AB	P-A2	MEDIO AMBIENTE INDUSTRIA Y ENERGÍA SEGURIDAD	25	XXXX-8,556.72	2		PROTEC. CIVIL	JAEN JORNADA ESPECIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. AREA RELACIONAL	C. D. C. E.	C.ESPECÍFICO RFIDP euros	EXP	TITULACION	FORMACION	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE JAÉN														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE JAÉN JAÉN														
688210	NG.CONSEJO PROVINC. CONSUMO	1	F	PC		AB	P-A11	ADMÓN.PÚBLICA CONSUMO	23	XXXX-8.307.00	1			JAEN
7790110	NG.GESTIÓN INSPECCIÓN	2	F	PC		CD	P-C1	ADMÓN.PÚBLICA	18	XXXX-5.924.64	1			JAEN
688910	INSPECTOR DE CONSUMO	5	F	PC		AB	P-A2	CONSUMO ADMÓN.PÚBLICA	25	XXXX-8.556.72	2			JAEN
8085410	SC.PROCEDIMIENTO E INFORMES	1	F	PC		A	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO CONSUMO	25	XXXX-9.180.60	2	LCD.DERECHO		JAEN
687710	NG.PROCEDIMIENTO	1	F	PC		AB	P-A11	ADMÓN.PÚBLICA CONSUMO TEC.INFORM. Y TELEEC.	23	XXXX-8.307.00	1			JAEN
7806610	AUXILIAR GESTION U.C.N.P.	1	F	PC		CD	P-C1	ADMÓN.PÚBLICA	16	X-XX-4.961.76	1			JAEN

ANEXO I B
CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 2002
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. AREA RELACIONAL	C. D. C. E.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	TITULACION	FORMACION	
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE JAÉN														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE JAÉN JAÉN														
7800610	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO		B	P-B2	ARQUIT.E INSTALAC.	18	X-XX-6.089.76		ARQUIT. TÉCNICO		JAEN
74110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO		D	P-D1	ADMÓN PUBLICA	14	X-XX-4.626.48				JAEN

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 2 de abril de 1997 (BOJA núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley